

acordó de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración en fecha 31 de diciembre de 2007, y que fue depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 11 de marzo de 2008. La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente será la del otorgamiento de la escritura pública de fusión ante notario. No se otorgarán ningún tipo de derechos especiales a los socios ni de ventajas a los Administradores de las sociedades que se fusionan.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición, que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Viladecans, 30 de abril de 2008.—Francisco García Montolio, Administrador solidario de «Puervila, Sociedad Limitada», y Francisco José Ruíz Mancebo, Administrador solidario de «Kinder 1234, Sociedad Limitada».—29.681. 1.ª 16-5-2008

PUYERALTO, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 19 de junio de 2008, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y 20 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 18 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Alejandra Galobart Regás.—31.395.

QUASAR DE VALORS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria, s/n, los días 19 de junio de 2008, a las veinte horas, en primera convocatoria, y 20 de junio de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cambio de política de inversión. Modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Boadilla del Monte, 18 de marzo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Anna Bellsolá Saborido.—31.396.

QUIMIDROGA, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de junio de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación del resultado obtenido.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad durante el ejercicio de 2007.

Cuarto.—Nombramiento de auditores de las cuentas anuales de la Sociedad así como de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, para el ejercicio de 2.008.

Quinto.—Comentarios sobre la actividad empresarial.

Sexto.—Sugerencias y preguntas.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

Barcelona, 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo, Santiago Raymond Bara.—31.462.

REAL SOCIEDAD DE FÚTBOL, S.A.D.

Por la presente, el Consejo de Administración de Real Sociedad de Fútbol, S.A.D. (la «Sociedad»), les convoca a la próxima Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Fecha y lugar de celebración. La Junta General se celebrará en primera convocatoria el día 17 de junio de 2008 a las 19.30 horas en el domicilio social de la Sociedad, sito en Paseo de Anoeta, 1, 20014 San Sebastián. En caso de no asistir al menos el 25% del capital social suscrito con derecho a voto, la Junta General se reunirá en segunda convocatoria a las 24 horas de la fecha fijada para la primera convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora.

Orden del día

Primero.—Análisis de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2007; evolución desde 1 de enero de 2008 y medidas adoptadas por el Consejo.

Segundo.—Exposición de las actividades de gestión desarrolladas por los actuales administradores de la Sociedad desde su nombramiento y ratificación de las mismas, en su caso, por la Junta General.

Tercero.—Determinación del número de Consejeros.

Cuarto.—Revocación anticipada por justa causa del nombramiento del auditor de cuentas de la Sociedad y nombramiento de nuevo auditor.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de asistencia y representación.

Podrán asistir, personalmente o representados por persona que no requiere la condición de accionista, aquellos accionistas que acrediten ser titulares de, al menos, 5 acciones de la Sociedad, siempre que dichas acciones consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad al menos cinco días antes de la fecha de celebración de la Junta General. Los accionistas que reúnan tales requisitos podrán obtener la correspondiente Tarjeta de Asistencia hasta el momento de inicio de la Junta General.

Los titulares de menos de 5 acciones de la Sociedad podrán agruparse para la asistencia a la Junta General hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que confíen la representación a uno de los accionistas agrupados.

La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta General.

Información a los accionistas.

Los accionistas de la Sociedad podrán solicitar por escrito al Consejo de Administración información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del Día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. La información solicitada será facilitada por los Administradores hasta el día de la celebración de la Junta General, por escrito y de forma gratuita.

Durante la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar verbalmente información. Los administradores, en caso de no poder satisfacer las solicitudes inmediatamente, facilitarán la información por escrito y de forma gratuita dentro de los siete días siguientes al de la finalización de la Junta.

Madrid, 8 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo Beatriz Garte Olarreaga.—31.367.

RESIDENCIA DE ANCIANOS EL ROSAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia.

Doña Begoña Monasterio Torre, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: En la pieza de ejecución n.º 10/08, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de María Gloria San Román Arribas contra la empresa «Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada», sobre cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado Residencia de Ancianos El Rosal, Sociedad Limitada insolvencia total, por importe de 3.698,04 euros de